

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ES ELECTRONICA)

1	NÚMERO DE ACTA	06-AS-SM-4-2024-MDSCH/CS-1
---	----------------	----------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En el Distrito de Santiago de Challas, Provincia de Pataz, Region La Libertad, a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2,024), en la oficina de Logística y Control Patrimonial, de la Municipalidad Distrital de Santiago de Challas, sito en el jiron Atahualpa S/N, local del Centro Civico, a las dieciseis (16) horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados mediante Resolución Gerencial N° 121-2024-MDSCH/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LI 880 (PUENTE HUASCAR) EMP.PE -12C(CHALLAS)-HUAGANTO-LA FLORIDA-RIO SUCIO-EMP.PE-12B(DV.UCHOS) EN EL CENTRO POBLADO CHALLAS, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2640146, por el monto de: SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 71,138.00), en el marco del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado por el Decretos Legislativos N° 1341 y N° 1444, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N°168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y 234-2022-EF, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	
---	---	--

<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>						
3	Presidente	Sr. Orestes Lopez Haro	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística y Control Patrimonial.
			Suplente			
	Primer Miembro	Ing. Marco Antonio Sevillano Otiniano	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
			Suplente			
	Segundo Miembro	Samuel Villanueva Quispe	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística y Control Patrimonial.
			Suplente			

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados consignados en el Acta N° 05-AS-SM-4-2024-MDSCH/CS-1, ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, se ha obtenido como resultado la lista de prelación, del postor ganador que ha continuacion se detalla:</p>				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSORCIO INGENIERIA (integrado por: VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO, con el 60% y CM INGENIERIA Y SERVICIOS EIRL, con el 40%.</td> <td>71,138.00</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO INGENIERIA (integrado por: VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO, con el 60% y CM INGENIERIA Y SERVICIOS EIRL, con el 40%.	71,138.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSORCIO INGENIERIA (integrado por: VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO, con el 60% y CM INGENIERIA Y SERVICIOS EIRL, con el 40%.	71,138.00				

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro.</p>
---	---

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDSCH/CS-1, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHALLAS, OTORGA LA BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	---

7	<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		
  			
 <p>Orestes Lopez Haro DNI: 19433483 JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL</p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHALLAS ING. MARCO ANTONIO SEVILLANO OTINIANO Sub Gerente De Desarrollo Urbano Y Rural CIP. N° 203856</p> 			